

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 29 de noviembre del 2018

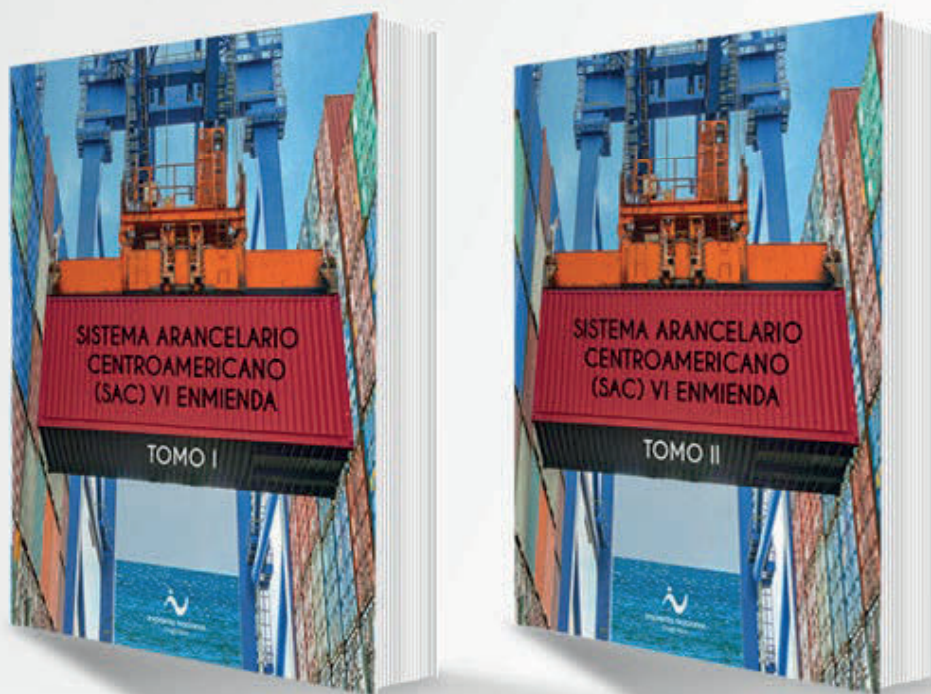
AÑO CXL

Nº 222

116 páginas

## ¡YA ESTÁ A LA VENTA!

Adquiera ambos tomos por ~~₡~~6.000



Para mayor información  
comuníquese al 2296-9570, extensión 301  
o al correo electrónico [editorialdigital@imprenta.go.cr](mailto:editorialdigital@imprenta.go.cr)

**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

**PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 9036 de Transformación IDA-INDER y al acuerdo al oficio GG-1692-2018, se comunica la adjudicación del siguiente proceso:

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000125-01

**Compra de insumos químicos, alimentos para animales, animales, plantas, semillas y herramientas en asentamientos varios pertenecientes a las Oficinas de Desarrollo Territorial de Ciudad Quesada, Puerto Viejo y Horqueta**

A:

Nombre del Oferente Recomendado	Cédula Física o Jurídica	Puntaje	Líneas Adjudicadas	Oficina de Desarrollo Territorial	Precio Ofertado por ODT	Precio Total
Asociación de Camara de Productores del Pacífico	3-102-045365	95	16,17,19,36,44 y 46	Puerto Viejo	₡ 117.795,00	₡ 1.415.670,00
			120, 130, 131	Ciudad Quesada	₡ 96.225,00	
			78, 93, 101, 105, 106, 108 y 109	Horquetas	₡ 1.201.650,00	
Colono Agropecuario	3-101-268981	95	1-15, 18, 20-23, 25, 29, 31-33, 35, 37-42	Puerto Viejo	₡ 4.037.626,32	₡ 23.684.055,97
			119, 121-129, 132, 134-140, 150-152, 154	Ciudad Quesada	₡ 461.528,58	
			66-75, 77, 79-83, 85-92, 94, 97-100, 102-104, 107, 110, 112-118	Horquetas	₡ 19.184.901,07	
<b>Total</b>						<b>₡ 25.099.725,97</b>

Se aclara que las líneas 141-149 no existen en el cartel. (Ver folio 216). Se declaran las siguientes líneas infructuosas por no presentarse ofertas: 24, 30, 34, 45, 47, 48, 50, 76, 84, 95, 96, 111, 133, 153. Se declaran las siguientes líneas infructuosas por no cumplir técnicamente: 43, 59-65, 93. Se declaran desiertas con interés público las siguientes líneas por cuanto el INDER ya no necesita los insumos al no comprar las semillas: 49, 51-58. Se asume que con la adquisición de estos bienes o servicios se persigue el cumplimiento de los objetivos y la orientación del Programa de Seguridad Alimentaria y que las personas beneficiarias cumplen con los requisitos y regulaciones establecidas por el mismo, tal y como lo disponen los artículos 210, 211, 212 y 213 del Reglamento a la Ley 9036, Decreto N° 41086-MAG.

La coordinación y fiscalización durante la ejecución de este proceso recae en el Encargado General del Contrato de las Oficinas Territoriales de Horquetas, Ciudad Quesada y Puerto Viejo, respectivamente.

Licda. Karen Valverde Soto, Proveedora Institucional.—1 vez.— (IN2018298767).

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

**ÁREA DE PROVEEDURÍA**

LICITACION PÚBLICA N°: 2018LN-000002-01

**Contratación de Suministro de bienes -alimentos y escolares- para los CEAAM modalidad entrega según demanda**

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), comunica el acuerdo de junta directiva, AJD 209-11-2018, acuerdo N° 7, acta N°25-2018 celebrada el día 21 de noviembre 2018:

Acuerda adjudicar:

Oferta uno: **Corporación Naciente Alina AB S. A. cédula jurídica N° 3-101-590250**, líneas 1 y 2.

Por un monto para la Línea 1 de ₡ 726.455,00 y para la Línea 2 por ₡ 89.610,00, para un total de novecientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y un colones con setenta y tres céntimos (₡985.851,73), monto que es representativo ya que corresponde a precios unitarios de los ítems que componen cada línea, esta contratación es por demanda y de cuantía inestimable.

San José, 26 de noviembre del 2018.—Lic. Carlos Barquero Trigueros, Coordinador.—1 vez.—O. C. N° 1907.—Solicitud N° 134948.—( IN2018298593 ).

**AVISOS**

**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.**

**DIRECCIÓN DE SUMINISTROS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000002-02

**Contratación de los servicios de vigilancia**

Se informa que el concurso en referencia, fue adjudicado según acuerdo tomado por la Gerencia General de RECOPE, mediante oficio GG-0908-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferta N°:	Tres (3)
Oferente:	<b>Consorcio de Información y Seguridad S.A.</b>
Representante legal	Erick Guillén Miranda, Allan Guillén Miranda.
Monto total:	₡265.019.275,92 al año.
Descripción:	Línea N° 1: Contratación de los servicios de vigilancia en la Provincia de Limón, en los lugares: B-Line Matina, Barrio Los Cangrejos, instalaciones del Polideportivo, el Edificio Administrativo de la Gerencia de Proyectos y el de la Gerencia de Operaciones, las instalaciones del Exxon Stándar Oil, el Residencial Las Lomas y la Finca Sandoval, por un monto de ₡22.084.939,66 mensual para un total anual de ₡265.019.275,92. Demás especificaciones conforme el cartel y la oferta respectiva.
Forma de pago :	Mensualmente mediante transferencia bancaria, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado en los documentos contractuales.
Plazo contractual :	Un (1) año, prorrogable por dos periodos iguales a opción y discrecionalidad de RECOPE.

Oferta N°:	Dos (2)
Oferente:	<b>CSS Securitas Internacional de Costa Rica S.A.</b>
Representante legal:	Eric Koberg Herrera
Monto total:	₡128.616.459,16 al año.
Descripción:	Línea 4: Contratación de los servicios de vigilancia en la Provincia de Guanacaste en los siguientes lugares: el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós y la propiedad ubicada 200 metros al norte de Burger King en la entrada de Liberia, por un monto de ₡10.718.038,26 por mes, mensual para un total anual de ₡128.616.459,16. Demás especificaciones conforme el cartel y la oferta respectiva.
Forma de pago:	Mensualmente mediante transferencia bancaria, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado en los documentos contractuales.
Plazo contractual:	Un (1) año, prorrogable por dos periodos iguales a opción y discrecionalidad de RECOPE.

Oferta N°:	Seis (6)
Oferente:	<b>Consorcio VMA – Total Seguridad conformado por las empresas Servicios Administrativos Vargas Mejías S.A. y Total Seguridad T.S. S.A.</b>
Representante legal:	Johan Fabricio Vargas Mejías.
Monto total:	₡248.237.657,52 al año.